



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.**

---

**ACTA NO. 2020-0032, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS MÉDICOS DE PROTECCIÓN AMPARADOS EN EL DECRETO DE EMERGENCIA NO. 133-20. REF. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0016.**

---

En el salón de conferencia del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito en Ciudad de la Salud, Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.) del día siete (7) de mayo del año dos mil veinte (2020), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Jhonatan Natera**, Encargado de Fiscalización, en representación del **Dr. Enriquillo Matos**, Director General de la Institución y Presidente del Comité y Miembro; **Lic. Ana Guerra**, Directora Interina de Planificación y Desarrollo y Miembro; y la **Lic. Wilsy López Contín**, Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Lic. Natera.

Ausentes, con excusa de no asistir la **Lic. María de Los Ángeles Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y Miembro; y el **Lic. Vicente Sánchez Rosario**, Director Administrativo y Financiero y Miembro; por estar cumpliendo compromisos ineludibles de orden institucional.

Una vez comprobado el quórum reglamentario, luego del pase de lista, el **Lic. Jhonatan Natera**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

- 1) **CONOCER** sobre el informe de verificación y valoración de credenciales legales presentados por el Equipo Legal, para el Procedimiento de Emergencia **REF. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0016**, de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinte (2020).
- 2) **CONOCER** sobre el informe de evaluación de propuesta técnica, realizada por los peritos especialistas designados, de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinte (2020).
- 3) **DECIDIR** sobre la adjudicación del procedimiento de Emergencia **REF. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0016**, relativo a la **ADQUISICION DE INSUMOS MÉDICOS DE PROTECCIÓN**, amparados en el decreto de Emergencia de Nacional No. 133-20, para enfrentar la propagación del **CORONAVIRUS (COVID-19)**, en el Territorio Nacional.
- 4) Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, el **Lic. Jhonatan Natera**, informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El Decreto No.133-20, emitido por el Presidente de la República, de fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinte (2020).

**VISTO:** El requerimiento de fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil veinte (2020), solicitado por la Lic. Lissette Vásquez Acosta, Directora de Trámites y Servicios para la Salud, dirigido al Lic. Mario Jiménez, Encargado de Compras y Contrataciones de la institución.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTO:** El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

**VISTO:** El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

**VISTAS:** Las condiciones generales del procedimiento, contenidas en las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas.

**VISTO:** El Registro de Participantes en la recepción de propuestas técnicas "Sobre A" y propuestas económicas "Sobre B" de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veinte (2020).

**VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas presentadas de manera física por las empresas participantes: **GRUPO REMI, S.R.L., UMBRELLA TECH, S.R.L., SUPPORT SOLUTIONS NUGUER, S.R.L., ATLANTA BIOPHARMA, S.R.L., INVERSIONES EMPRESARIALES ROSA AZUL, S.R.L., SPARK TECHNOLOGY BY POLONIO GROUP, S.R.L., HOSPIFAR, S.R.L., DRONENA, S.A., VICTORIA YEB, S.A., NAGADA INVESTMENT COMPANY, S.R.L., ORANGE & GREEN GLOBAL PRODUCTS, S.R.L., KYANRED SUPPLY, S.R.L., GRUPO RASEC, S.R.L. Y PRODUCTOS JECAR, S.R.L.**

**VISTAS:** Las técnicas y económicas presentadas por el portal por las empresas: **CMVG ELECTRIC IMPORT, S.R.L., DOS-GARCIA, S.R.L., DAMAJO Y COMPAÑIA, S.R.L. Y POHUT COMERCIAL, S.R.L.**

**VISTAS:** Las muestras presentadas por las empresas: **GRUPO REMI, S.R.L., UMBRELLA TECH, S.R.L., SUPPORT SOLUTIONS NUGUER, S.R.L., ATLANTA BIOPHARMA, S.R.L., INVERSIONES EMPRESARIALES ROSA AZUL, S.R.L., SPARK TECHNOLOGY BY POLONIO GROUP, S.R.L., HOSPIFAR, S.R.L., DRONENA, S.A., VICTORIA YEB, S.A., NAGADA INVESTMENT COMPANY, S.R.L., ORANGE & GREEN GLOBAL PRODUCTS, S.R.L., KYANRED SUPPLY, S.R.L., GRUPO RASEC, S.R.L., PRODUCTOS JECAR, S.R.L., CMVG ELECTRIC IMPORT, S.R.L., Y DOS-GARCIA, S.R.L.**

**VISTO:** El informe de evaluación de credenciales legales, elaborado por el equipo técnico legal, de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinte (2020).

**VISTO:** EL informe de evaluación técnica realizado por los peritos evaluadores especialistas en el área, designados para fines de evaluación de muestras, de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinte (2020).

**VISTOS:** Los registros de las visitas realizadas a los establecimientos de las empresas participantes en el proceso, que contemplaron en sus cartas compromisos, la entrega inmediata.

**VISTOS:** Los B/L depositados por las empresas participantes, que no contemplaron en sus cartas compromiso la entrega inmediata.

**POR CUANTO:** Que en fecha veintiséis (26) de abril del año dos mil veinte (2020), **PROMESE/CAL**, realizó un llamado público y abierto a través del portal del Órgano Rector [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do), del portal institucional [www.promesecal.gob.do](http://www.promesecal.gob.do), a los oferentes interesados en presentar ofertas referente al procedimiento de Emergencia **REF. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0016**, relativo a la **ADQUISICION DE INSUMOS MÉDICOS DE PROTECCIÓN**, amparados en el decreto de Emergencia de Nacional No. 133-20, para enfrentar la propagación del **CORONAVIRUS (COVID-19)**, en el Territorio Nacional.

**POR CUANTO:** Que hasta el día miércoles (29) de abril del año dos mil veinte (2020), hasta las doce del mediodía (12:00 p.m.), se procedió a la Recepción de Ofertas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B", en virtud de lo establecido en el Cronograma de Actividades del referido procedimiento.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas **CMVG ELECTRIC IMPORT, S.R.L., y DOS-GARCIA, S.R.L.**, presentaron sus propuestas por el portal y enviaron sus muestras de manera física para fines de homologación.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas: **DEMJA & COMPAÑIA, S.R.L. y POHUT COMERCIAL, S.R.L.**, presentaron sus propuestas por el portal, pero no presentaron muestras para fines de homologación, por lo que no fueron tomadas en consideración para fines de habilitación en la Apertura y Lectura de Ofertas Económicas "SOBRE B"

**CONSIDERANDO:** Que la muestra presentada por la empresa **GRUPO RASEC, S.R.L.**, resultó **NO CONFORME** en el proceso de homologación de muestras, por lo que, no fue tomada en consideración para fines de Apertura y Lectura de Ofertas Económicas "Sobre B".

**CONSIDERANDO:** Que las muestras presentadas por los oferentes participantes en el referido procedimiento, fueron homologadas por un equipo de peritos designados especialistas en el área, con la finalidad de verificar que el bien ofertado se ajuste sustancialmente a las fichas técnicas elaboradas para tales fines.

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de condiciones específicas establece en el Numeral II, Literal A, Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A", y Muestras: **"No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes"**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha seis (6) de mayo del año dos mil veinte (2020), a las 10:00 a.m., se procedió a la Apertura y Lectura de las ofertas económicas "SOBRES B", en presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la institución.

CONSIDERANDO: Que la empresa: **GRUPO REMI, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:

SNCC.F.033

**PROMESECAL**  
Medicinas que dan Calidad de vida

Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL  
REF. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0016  
OFERTA ECONOMICA

**ORIGINAL**  
**FARMACIA del Pueblo**

Oferente: Grupo Remi SRL

No	Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Medium	Unidad	150,000	1,650.00	0.00	1,650.00
2	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Large	Unidad	150,000	1,650.00	0.00	1,650.00
3	N/A	Pulsioxímetro	Unidad	1,000	0.00	0.00	0.00
4	N/A	Mascarilla descartable tipo N95	Unidad	300,000	0.00	0.00	0.00
5	N/A	Lentes de Protección	Unidad	40,000	0.00	0.00	0.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : RD\$ 495,000,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS.

Yo Emmanuel Reynoso en calidad de Gerente General debidamente autorizado para actuar en nombre de y representación de Grupo Remi SRL

Firma y Sello



CONSIDERANDO: Que la empresa: **UMBRELLA TECH, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:

SNCC.F.033

**PROMESECAL**  
Medicinas que dan Calidad de vida

Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL  
REF. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0016  
OFERTA ECONOMICA

**ORIGINAL**  
**FARMACIA del Pueblo**

Oferente: **UMBRELLA TECH, SRL**

No	Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Medium	Unidad	150,000	1,280.00	0.00	1,280.00
2	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Large	Unidad	150,000	1,280.00	0.00	1,280.00
3	N/A	Pulsioxímetro	Unidad	1,000	0.00	0.00	0.00
4	N/A	Mascarilla descartable tipo N95	Unidad	300,000	220.00	0.00	220.00
5	N/A	Lentes de Protección	Unidad	40,000	0.00	0.00	0.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : RD\$ 450,000,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100

Yo **JUAN RAMON GUERRERO** en calidad de **GERENTE** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **UMBRELLA TECH, SRL**

Firma y Sello



CONSIDERANDO: Que la empresa: **SUPPORT SOLUTIONS NUGUER, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:

(3)

SNCC.F.033



Medicinas que dan Calidad de vida



Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL  
REF. PROMESE / CAL-MAE-PEEN-2020-0016  
**OFERTA ECONOMICA**



FECHA: 28/04/2019

NOMBRE DEL OFERENTE: SUPPORT SOLUTIONS NUGUER SRL. RNC 131301398

No	Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Itbis	Precio Unitario Final
1	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Large	Unidad	53,000.00	\$ 2,390.00		\$ 126,670,000.00 ✓
2	N/A	Mascarilla descartable tipo N95	Unidad	120,000.00	\$ 385.00		\$ 46,200,000.00 ✓

TOTAL \$ 172,870,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 PESOS  
ALBERTO JOSE HERNANDEZ, EN CALIDAD DE GERENTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE, SUPPORT SOLUTIONS NUGUER SRL.  
CON SU RNC 131301398


  
 Firma y Sello






CONSIDERANDO: Que la empresa: **ATLANTA BIOPHARMA, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:

SNCC.F.033





Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)

No. EXPEDIENTE  
 PROMESE/CAL MAE-PEEN-2020-0016

29 de abril del 2020

**OFERTA ECONOMICA**

Página 1 de 1


NOMBRE DEL OFERENTE: ATLANTA BIOPHARMA SRL  
RNC: 131-20020-6

PROCESO: Términos de Referencia para la adquisición de Insumos Médicos de Protección amparados bajo el decreto N°133-20, Emergencia Nacional para enfrentar la propagación del Coronavirus (COVID19) en el territorio nacional.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida <sup>1</sup>	Cantidad <sup>2</sup>	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Medium	UND	150,000	1,390.00	0.0	1,390.00 ✓
						RD\$208,500,000.00

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA:** DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100

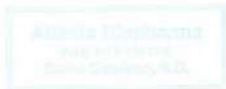
Sra. Deyanira Suriel en calidad de, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de ATLANTA BIOPHARMA, SRL

  
 Firma


...29/04/2020

<sup>1</sup> Si aplica.  
<sup>2</sup> Si aplica.

AJR.02.2011



**DISTRIBUCIÓN Y COPIAS**  
 Original 1 - Expediente de Compras  
 Copia 1 - Agregar Destino



**CONSIDERANDO:** Que la empresa: **INVERSIONES EMPRESARIALES ROSA AZUL, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:

SNCC.F.033 4/29/2020

**PROMESECAL** Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL **FARMACIA del Pueblo**  
Medicinas que dan Calidad de vida REF. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0016  
OFERTA ECONOMICA

**Oferente: INVERSIONES EMPRESARIALES ROSA AZUL SRL. RNC 13148468-9**

No	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Large	Unidad	55,000	2,380.00	0.00	130,900,000.00
2	N/A	Mascarilla desechable tipo N95	Unidad	110,000	380.00	0.00	41,800,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : RD\$ 172,700,000.00 172,700,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON 00/100

Yo Ysauri María Acevedo en calidad de Gerente General debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de INVERSIONES EMPRESARIALES ROSA AZUL SRL. RNC. NO. 13148468-9

*Ysauri Acevedo*  
Firma y Sello




**CONSIDERANDO:** Que la empresa: **SPARK TECHNOLOGY BY POLONIO GROUP, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:

**SPARK TECH** **SPARK TECHNOLOGY BY POLONIO GROUP SRL**  
RNC: 131184782  
Ax: Gustavo M. Ricard No.24 Edif. Heliun, Local 204, Naco  
Santo Domingo, D.N. República Dominicana  
Tel: 809-540-8785 Cel: 809-6961815  
info@sparktech.com

Cliente: <b>PROMESECAL</b> RNC: <b>0</b> Dirección: Teléfono:	<b>COTIZACION N° 00002509</b> Fecha: <b>29-04-2020</b> Vencimiento: <b>29-04-2020</b> Vendedor: <b>Alan Polonio</b>
--	--

Código	Descripción	Cantidad	Precio RD\$	Total RD\$
00	Mascarillas N95 3M modelo 8210	350000	400.00	138,000,000.00


<b>Notas:</b>	Sub Total RD\$ <b>138,000,000.00</b> Descuento RD\$ <b>0.00</b> Fletes RD\$ <b>0.00</b> Impuestos RD\$ <b>0.00</b> <b>Total Factura RD\$ 138,000,000.00</b>
---------------	---

CONSIDERANDO: Que la empresa: **HOSPIFAR, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:

(7)

SNCC.F.033



Medicinas que dan Calidad de vida



Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL  
REF. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0016  
OFERTA ECONOMICA



Oferente: Hospifar, SRL

No	Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Medium	Unidad	150,000.00	2,890.00	0.00	2,890.00
2	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Large	Unidad	150,000.00	2,890.00	0.00	2,890.00
3	N/A	Pulsioximetro	Unidad	1,000.00	3,500.00	630.00	4,130.00
4	N/A	Mascarilla descartable N95	Unidad	300,000.00	498.00	0.00	498.00
5	N/A	Lentes de Protección	Unidad	40,000.00	789.00	0.00	789.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : RD\$ 1,052,090,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Mil Cincuenta y Dos Millones Noventa Mil Pesos con 00/100

Yo Manuel Tomas Lebron Barroso en calidad de Vice Presidente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Hospifar, SRL



Firma y Sello





CONSIDERANDO: Que la empresa: **DRONENA, S.A.**, cotizó de la siguiente manera:

SNCC.F.033



Medicinas que dan Calidad de vida



Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL  
REF. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0016  
OFERTA ECONOMICA



Oferente: DRONENA S.A / No CASA 160

No	Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Medium	Unidad	150,000	2,650.00		397,500,000.00
2	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Large	Unidad	150,000			0.00
3	N/A	Pulsioximetro	Unidad	1,000			
4	N/A	Mascarilla descartable N95	Unidad	300,000	275.00		82,500,000.00
5	N/A	Lentes de Protección	Unidad	40,000			0.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : RD\$ 480,000,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CON 00/00

Yo Alexis Victoria Yeb en calidad de Presidente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de DRONENA S.A.



Firma y Sello







CONSIDERANDO: Que la empresa: **VICTORIA YEB, S.A.**, cotizó de la siguiente manera:

SNCC.F.033



Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL  
REF. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0016  
OFERTA ECONOMICA



Oferte: **VICTORIA YEB S.A / No CASA 165**

No.	Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Medium	Unidad	150,000	2,625.00		393,750,000.00 ✓
2	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Large	Unidad	150,000	2,625.00		393,750,000.00 ✓
3	N/A	Pulsioximetro	Unidad	1,000			
4	N/A	Mascarilla descartable N95	Unidad	300,000	315.00		94,500,000.00 ✓
5	N/A	Lentes de Protección	Unidad	40,000	550.00		22,000,000.00 ✓

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : RD\$

904,000,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Novecientos cuatro millones con 00/00

Yo Alexis Victoria Yeb en calidad de Presidente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de VICTORIA YEB S.A.

Firma y Sello



CONSIDERANDO: Que la empresa: **NAGADA INVESTMENT COMPANY, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:

SNCC.F.033



Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL  
REF. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0016  
OFERTA ECONOMICA



Oferte: **NAGADA INVESTMENT COMPANY, SRL**

ORIGINAL

No.	Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Medium	Unidad	50,000			
2	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Large	Unidad	50,000			
3	N/A	Pulsioximetro	Unidad	1,000			
4	N/A	Mascarilla descartable N95	Unidad	300,000	285.00		285.00 ✓
5	N/A	Lentes de Protección	Unidad	40,000			

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : RD\$

85,500,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Yo JOSE MIGUEL ZORRILLA QUEZADA en calidad de GERENTE GENERAL debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de NAGADA INVESTMENT COMPANY, SRL .

Firma y Sello



29/4/2020

Fecha

**CONSIDERANDO:** Que la empresa: **ORANGE & GREEN GLOBAL PRODUCTS, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:

SNCC.F.033



Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL  
REF. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0016  
OFERTA ECONOMICA



Oferente: **ORANGE & GREEN GLOBAL PRODUCTS, SRL**

No	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Medium	Unidad	150,000	1,400.00	252.00	247800000.00
2	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Large	Unidad	150,000	1,400.00	252.00	247800000.00
4	N/A	Mascarilla descartable tipo N95	Unidad	300,000	330.00	59.40	116820000.00
5	N/A	Lentes de Protección	Unidad	40,000	650.00	117.00	30680000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : RD\$643,100,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Seiscientos cuarenta y tres millones cien mil pesos con 00/100

Yo Yokasta Herrand Paredes, en calidad de Gerente General, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **ORANGE & GREEN GLOBAL PRODUCTS, SRL**.

29 DE ABRIL DE 2020



**CONSIDERANDO:** Que la empresa: **KYANRED SUPPLY, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:

SNCC.F.033



Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL  
REF. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0016  
OFERTA ECONOMICA



Oferente: **KYANRED SUPPLY, SRL**

No	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Medium	Unidad	50,000	2,600.00	-	2,600.00
2	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Large	Unidad	50,000	2,600.00	-	2,600.00
3	N/A	Pulsioxímetro	Unidad	1,000	-	-	-
4	N/A	Mascarilla descartable N95	Unidad	300,000	320.00	-	320.00
5	N/A	Lentes de Protección	Unidad	40,000	650.00	-	650.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : RD\$ 382,000,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Trescientos ochenta y dos millones de pesos dominicanos con cero centavos

Yo JOSE SANTANA en calidad de GERENTE debidamente autorizado para actuar en REPRESENTACION nombre y representación de **KYANRED SUPPLY,SRL**  
TELEFONOS. 809 542-3412 Y 829-745-3317  
CORREO ELECTRONICO: info.kyanredsupply@gmail.com

Firma y Sello



CONSIDERANDO: Que la empresa: **PRODUCTOS JECAR, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:

SNCC.F.033

**PROMESECAL**  
Medicinas que dan Calidad de Vida

Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL  
REF. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0016  
OFERTA ECONOMICA

**FARMACIA del Pueblo**

Oferente: **PRODUCTOS JECAR SLR**

No	Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final	Total de las Partidas
1	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Medium	Unidad	50,000	2,700.00	-	2,700.00	135,000,000.00
2	N/A	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Large	Unidad	50,000	2,700.00	-	2,700.00	135,000,000.00
3	N/A	Pulsioxímetro	Unidad	x	x	x	x	x
4	N/A	Mascarilla descartable Tipo N95	Unidad	300,000	385.00	-	385.00	115,500,000.00
5	N/A	Lentes de Protección	Unidad	40,000	679.00	-	679.00	27,160,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : .....RD\$ **412,660,000.00**

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Cuatrocientos doce Millones seiscientos sesenta mil pesos con 00/100

Yo Francisco Alberto Martínez N en calidad de Gerente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Productos Jecar, SRL

Firma y Sello

**Original**

**ORIGINAL**

Productos Jecar, S.R.L.  
RNC: 130-74912-4

CONSIDERANDO: Que la empresa: **CMVG ELECTRIC IMPORT, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:

SNCC.F.033

**PROMESECAL**  
Medicinas que dan Calidad de Vida

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES (PROMESECAL)  
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA

No. OFERTA: PROMESECAL-MAE-PEEN-2020-0016  
28 de Abril del 2020

Nombre del Oferente: **CMV.G. ELECTRIC IMPORT, SRL / TEL: 809-732-9420 MOVIL: 829-283-1266**

EM NO.	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P / U	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL FINAL CON ITBIS
1	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Medium	UNIDAD	150,000	1,412.79	254.30	1,667.09	250,063,500.00
2	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Large	UNIDAD	150,000	1,412.79	254.30	1,667.09	250,063,500.00
4	Mascarilla descartable Tipo N95	UNIDAD	300,000	287.73	51.79	339.51	101,853,000.00
5	Lentes de Protección	UNIDAD	40,000	304.76	144.86	449.62	17,984,900.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA RD\$ **639,964,800.00**

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON / 00

DOMINGO VARGAS EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE CMVG ELECTRIC IMPORT, SRL

Firma

Sello



**CONSIDERANDO:** Que la empresa: **DOS-GARCIA, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:

SNCC.F.033

PROMESE/CAL

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES (CENTRAL DE APOYO LOGISTICO PROMESE/CAL)

No. EXPEDIENTE  
PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0018

29 de abril de 2020

**OFERTA ECONÓMICA**

NOMBRE DEL OFERENTE: DOS-GARCIA, SRL

Página 1 de 1

Código	Descripción del Bien	Unidad de medida <sup>1</sup>	Cantidad <sup>2</sup>	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Mascarilla descartable Tipo N95, marca SON&MON.	Und	300,000	230.00	-	230.00
2						

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 69,000,000.00**

Valor total de la oferta en letras: Sesenta y nueve y nueve millones con cero centavos.  
(una planilla por lote o tipo transformador)

Osiris Vóiquez, en calidad de Gerente General, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de DOS-GARCIA, SRL.

Firma  

29 / abril / 2020

<sup>1</sup> Si aplica.  
<sup>2</sup> Si aplica.

APR.02.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 - Expediente de Compras  
Copia 1 - Almacenamiento



**CONSIDERANDO:** Que la empresa **HOSPIFAR, S.R.L.**, presentó oferta para el renglón correspondiente a **Pulxiómetro**, pero no presentó muestras para fines de homologación, por lo que no teniendo otra oferta para el referido insumo, se declara desierto por no presentación de muestra y por no recibir más ofertas.

**CONSIDERANDO:** Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES /CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que tanto las ofertas y como las adjudicaciones podrán ser totales o parciales tomando en cuenta las cantidades/insumos en que puedan realizarse entregas más rápidas por parte de los oferentes participantes, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia que rigen el referido procedimiento.

**CONSIDERANDO:** Que la adjudicación se hará en favor del oferente, cuya propuesta técnica sea calificada como CONFORME, es decir, que dicha propuesta cumple con todos los requisitos establecidos, con el criterio de menor tiempo de entrega; y dentro del menor tiempo de entrega el menor precio, atendiendo a la situación de emergencia nacional que ampara el presente proceso y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, tomando en cuenta tal y como expresa la guía para compras y contrataciones emitida por el órgano rector, que el tiempo de entrega es fundamental ya que se están adquiriendo insumos para el cuidado de la salud y la vida de las personas.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes que resultaron conforme en el presente proceso, fueron visitadas para fines de comprobar la existencia de los insumos ofertados, de igual manera fueron revisadas y evaluadas por este Comité de Compras y Contrataciones las cartas compromiso de entrega, de conformidad con los intereses institucionales y del país, por lo que las resoluciones adoptadas por este Comité válidamente reunido para fines de adjudicación se encuentran plasmadas en el cuadro comparativo que se anexa como parte íntegra de la presente acta.

**EN RELACIÓN A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece como procedimiento de Emergencia en su Artículo No. 6, **PÁRRAFO.- ...Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 1. Las que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto"**

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, en su artículo No. 3 Numeral 2, define los casos de Emergencia como lo siguiente: **Situación de Emergencia Nacional. Son circunstancias de fuerza mayor generadas por acontecimientos graves e inminentes, tales como terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor en el ámbito nacional y regional.**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la referida ley 340-06 establece: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

**CONSIDERANDO:** Que el Numeral 1, del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia:

“Artículo 3. Las compras y contrataciones se regirán por los siguientes principios: 1) Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general”.

**CONSIDERANDO:** Que en el Numeral IV, acápite 5, **RECOMENDACIONES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DECLARADOS DE EMERGENCIA PARA COMBATIR COVID-19**, de la Guía Para Compras y Contrataciones Declaradas de Emergencia, amparadas en los decretos 133-20 y 144-20, emitida por el Órgano Rector se establece lo siguientes: De igual manera, las instituciones contratantes diseñaran bases para la contratación, donde luego de ser evaluada la calidad bajo el criterio de cumple, no cumple, prioricen la adjudicación de ofertas que prometan entregas según el plazo requerido en las bases del proceso, siempre que se haya podido avalar por parte de la empresa su cumplimiento (pruebas de que están disponibles en almacén, conocimientos de embarques etc.) y por la necesidad de que el país cuente con la disponibilidad de los bienes requeridos a la brevedad posible, ya que se trata de productos y equipos indispensables para el cuidado de la salud y la vida de las personas.

**CONSIDERANDO:** Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferente e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12 establece: “La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del acta de adjudicación...”

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12, resuelve por **unanimidad de votos**, adoptar las siguientes resoluciones:

**PRIMERO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, íntegramente el informe de verificación y valoración de credenciales legales, presentado por el Equipo Legal, para el Procedimiento de Emergencia **REF. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0016**, de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinte (2020).

**SEGUNDO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, íntegramente el informe de evaluación de propuesta técnica, realizado por los peritos evaluadores designados para el referido proceso, de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinte (2020).

**TERCERO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **KYANRED SUPPLY, S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de insumos médicos de protección, de conformidad con lo establecido en su cotización, por un monto de **SETENTA Y CINCO MILLONES DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$75, 010,000.00)**.

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Total General
1	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Medium	Unidad	28,850	RD\$ 2,600.00	<b>RD\$75,010,000</b>

**CUARTO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **GRUPO REMI, S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de insumos médicos de protección, de conformidad con lo establecido en su cotización, por un monto de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$12, 622,500.00)**.

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Total General
1	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Large	Unidad	7,650	RD\$ 1,650.00	<b>RD\$12,622,500.00</b>

**QUINTO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **SUPPORT SOLUTIONS NUGUER, S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de insumos médicos de protección, de conformidad con lo establecido en su cotización, por un monto de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$126,670,000.00)**.

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Total General
1	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Large	Unidad	53,000	RD\$ 2,390.00	<b>RD\$126,670,000.00</b>

**SEXTO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **INVERSIONES EMPRESARIALES ROSA AZUL, S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de insumos médicos de protección, de conformidad con lo establecido en su cotización, por un monto de **CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$130,900,000.00)**.

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Total General
1	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Large	Unidad	55,000	RD\$2,380.00	<b>RD\$130,900,000.00</b>

**SÉPTIMO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **CVMG ELECTRIC IMPORT S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de insumos médicos de protección, de conformidad con lo establecido en su cotización, por un monto de **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$73,673,583.20)**.

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Itbis	Precio Unitario Final	Total General
1	Mascarillas descartables Tipo N95	Unidad	217,000	RD\$287.72	RD\$ 51.78	RD\$339.50	<b>RD\$73,673,583.20</b>

**OCTAVO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **VICTORIA YEB, S.A.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de insumos médicos de protección, de conformidad con lo establecido en su cotización, por un monto de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$456,332,500.00)**

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total General
1	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Medium	Unidad	121,150	RD\$2,625.00	RD\$318,018,750.00
2	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Large	Unidad	34,350	RD\$2,625.00	RD\$90,168,750.00
3	Mascarilla descartable N95	Unidad	83,000	RD\$315.00	RD\$26,145,000.00
4	Lentes de Protección	Unidad	40,000	RD\$550.00	RD\$22,000,000.00
<b>Total</b>					<b>RD\$456,332,500.00</b>

**ESTOS PRECIOS INCLUYEN EL IMPUESTO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS).**

**PARA UN TOTAL GENERAL DE OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$ 875,208,583.20).**


**NOVENO: ACOGER** en todas su partes el Estudio comparativo de Propuestas formando parte vinculante de la presente acta.

**DECIMO: ACOGER** en todas sus partes el Reporte de Lugares Ocupados, formando parte vinculante de la presente acta.


**DÉCIMO PRIMERO: INSTRUIR** al Departamento de Compras y Contrataciones de la institución a realizar los aprestos de lugar a los fines de adquirir el renglón correspondiente **Pulxiometro**, el cual fue declarado desierto por no presentación de muestras, mediante un proceso que garantice mayor participación.


**DÉCIMO SEGUNDO: ORDENAR** como al efecto **ORDENA**, la notificación de los resultados del presente Proceso de Procedimiento de Emergencia **REF. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0016**, relativo a la adquisición de insumos médicos de protección, amparados en el decreto de Emergencia de Nacional No. 133-20, para enfrentar la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19) en el Territorio Nacional, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, así como el Art.69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No.543-12.

Siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Jhonatan Natéra,**  
Encargado de Fiscalización  
en representación del  
**Dr. Enriquillo Matos**  
Director General  
Presidente



  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Ana Guerra**  
Directora Interina de la Dirección de  
Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Wilsy López**  
Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité  
Miembro

Item	Descripción Insumos	GRUPO REMI, S.R.L.	UMBRELLA TECH, S.R.L.	SUPPORT SOLUTIONS NUGUER, S.R.L.	ATLANTA BIOPHARMA, S.R.L.	INVERSIONES EMPRESARIALES ROSA AZUL, S.R.L.	SPARK TECHNOLOGY BY POLONIO GROUP, S.R.L.	HOSPIFAR, S.R.L.	DRONENA, S.A.	VICTORIA YEB, S.A.	NAGADA INVESTMENT COMPANY, S.R.L.	ORANGE & GREEN GLOBAL PRODUCTS, S.R.L.	KYANRED SUPPLY, S.R.L.	PRODUCTOS JECAR, S.R.L.	CMVG ELECTRIC IMPORT, S.R.L.	DOS-GARCIA, S.R.L.
1	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Medium	EN LA VISITA REALIZADA SE PUSO COMPROBAR QUE ESTE OFERENTE NO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PARA ESTE SIZES.	NO TIENE MERCANCIA DISPONIBLE EN EL PAIS, PARA PODER REALIZAR LA ENTREGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	NO COTIZO	LA FECHA DE ENTREGA ESTABLECIDA EN LA CARTA COMPROMISO DE ENTREGA NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES.	NO COTIZO	NO COTIZO	RDS\$2.890,00	NO TIENEN DISPONIBILIDAD EN LOS ALMACENES DE LOS INSUMOS OFERTADOS.	RDS\$2.625,00	NO COTIZO	LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA COMPROMISO DE ENTREGA NO SON CONVENIENTES PARA LOS INTERESES INSTITUCIONALES.	Precio Ofertado RDS\$2,600.00 DE LOS QUE SE PUDO COMPROBAR EN ALMACEN LA DISPONIBILIDAD DE 28,850 UNIDADES. PARA ENTREGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	Precio Ofertado RDS\$2,700.00 DISPONIBLES 40 MIL PARA ENTREGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	NO TIENEN DISPONIBILIDAD DE LOS INSUMOS OFERTADOS.	NO COTIZO
2	Traje de protección tipo Overol, desechable, size Large	Precio Ofertado RDS\$ 1,650.00, DISPONIBLES 7650 UNIDADES DE SIZES L, PARA ENTREGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	NO TIENE MERCANCIA DISPONIBLE EN EL PAIS, PARA PODER REALIZAR LA ENTREGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	Precio Ofertado RDS\$2,390.00. DISPONIBLE 53 MIL UNIDADES PARA ENTREGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	NO COTIZO	Precio Ofertado RDS\$2,380.00, DISPONIBLE 55 MIL UNIDADES PARA ENTREGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	NO COTIZO	RDS\$2.890,00	NO COTIZO	RDS\$2.625,00	NO COTIZO	LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA COMPROMISO DE ENTREGA NO SON CONVENIENTES PARA LOS INTERESES INSTITUCIONALES.	RDS\$2.600,00	Precio Ofertado RDS\$2,700.00 DISPONIBLES 40 MIL PARA ENTREGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	NO TIENEN DISPONIBILIDAD DE LOS INSUMOS OFERTADOS	NO COTIZO
3	Pulsioximetro	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO MUESTRA	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA COMPROMISO DE ENTREGA NO SON CONVENIENTES PARA LOS INTERESES INSTITUCIONALES.	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
4	Mascarilla descartable N95	NO COTIZO	NO CONFORME EN EL PROCESO DE HOMOLOGACION	RENUNCIO A ESTE RENGLON MEDIANTE COMUNICACIÓN, EN EL TRANSCURSO DEL PROCESO.	NO COTIZO	RDS\$380,00	RDS\$460,00	RDS\$498,00	NO TIENEN DISPONIBILIDAD DE LOS INSUMOS OFERTADOS	RDS\$315,00	LOS INSUMOS NO ESTABAN DISPONIBLES PARA FINES DE CERTIFICACION.	LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA COMPROMISO DE ENTREGA NO SON CONVENIENTES PARA LOS INTERESES INSTITUCIONALES.	RDS\$320,00	RDS\$385,00	RDS 287.72 DISPONIBLES 217 MIL UNIDADES PARA ENTREGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	LA FECHA DE ENTREGA ESTABLECIDA EN LA CARTA COMPROMISO DE ENTREGA NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES.
5	Lentes de Protección	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	RDS\$789,00	NO COTIZO	RDS\$550,00	NO COTIZO	LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA COMPROMISO DE ENTREGA NO SON CONVENIENTES PARA LOS INTERESES INSTITUCIONALES.	RDS\$650,00	RDS\$679,00	RDS\$804,76	NO COTIZO